

## PERFIL DE CARGO

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO: VETERINARIO MUNICIPAL

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>VETERINARIO MUNICIPAL</b>
DIRECCIÓN/DIVISIÓN/ÁREA DE DEPENDENCIA	MEDIO AMBIENTE

### CARACTERÍSTICAS DE CARGO

<b>REQUISITOS</b>	<b>UNIDAD DESEMPEÑO</b>
MEDICO VETERINARIO (A)	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

### MISIÓN U OBJETIVO DEL CARGO

ADMINISTRAR Y EJECUTAR TODO LO RELACIONADO CON LAS RESPONSABILIDADES MUNICIPALES EN CUANTO A TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS

### FUNCIONES DEL CARGO

Profesional médico veterinario con experiencia en atención primaria y controles, experiencia deseable en programa nacional de tenencia responsable de mascotas, registros en plataforma, elaboración de proyectos y Manejo de plataformas SUBDERE.

1. Administración de programa de esterilizaciones.
2. Administración del sistema de registro nacional de mascotas.
3. Realización de inventario de insumos y requisición de los mismos.
4. Establecer diagnóstico comunal acerca del plan de tenencia responsable y elaborar informes periódicos de actividades realizadas.
5. Revisar y modificar de ser necesario la ordenanza de tenencia responsable.
6. Análisis de factibilidad técnica de proyectos.
7. Elaboración de proyectos asociados al bienestar animal.
8. Presentación de proyectos a fuentes de financiamiento.
9. Elaborar un plan de educación sobre tenencia responsable. Elaborar afiches y asesorías a diferentes organizaciones de la comuna.
10. Acudir a los llamados de emergencias y realizar rutas de fiscalización.

### FORMACIÓN EDUCACIONAL

	Sin requerimientos		Técnico Profesional
	Enseñanza Básica	X	Universitaria Completa
	Enseñanza Media		

## PERFIL DE CARGO

<b>TÍTULO (sólo en caso Técnico o Universitario)</b>	- Médico Veterinario(a)
<b>ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN</b>	- Deseable postítulos en tenencia responsable
<b>CAPACITACIÓN</b>	-

### EXPERIENCIA LABORAL

<b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	Mínimo 1 año de experiencia. Deseable experiencia en Municipalidades.
<b>DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA</b>	Experiencia deseable en Veterinarias Municipales